



“2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 30 MAYO 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 137/2022, caratulado: “S/RENDICIÓN N° 06/2022 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 002/2022 se autorizó el depósito de la suma de \$ 800.000,00 (ochocientos mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente de la Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2022, destinado a afrontar los gastos de funcionamiento y urgencias vinculados con los incisos 2, 3 y 4 del Clasificador de Gastos, inclusive el pago de servicios básicos.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 1309/2022 Letra: TCP – DA, obrante a foja 2 y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos en el período comprendido entre el día 14 y hasta el 24 de mayo de 2022, asciende a la suma total de \$ 112.250,00 (ciento doce mil doscientos cincuenta pesos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 06/2022 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 112.250,00 (ciento doce mil doscientos cincuenta pesos), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2022, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

265/2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHIFANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



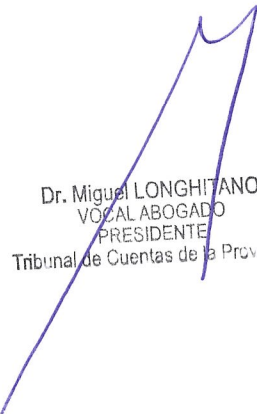
"2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 265 /2022.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante
17/05/2022	Debito	Albatros SA	\$32.400,00	Fc B N.° 0017-00017626
20/05/2022	Debito	Gloria Raquel Davico	\$65.000,00	Fc B N.° 00001-00000866
20/05/2022	Debito	Soda Sur S.R.L.	\$2.000,00	Fc B N.° 0002-00038379
20/05/2022	Debito	Express Cargas S.R.L.	\$5.650,00	Fc B N.° 0006-00005482
20/05/2022	Debito	Cardozo Isaias Ezequiel	\$7.200,00	Fc C N.° 00001-00001440
Total			\$112.250,00	

TCP
Confeccionó DM
Controló CB
Corrigió


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

